

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 198

PERIODO LEGISLATIVO 198 6

EXTRACTO: Bloque Justicialista - Proyecto de Re-
solución S/ Autenticidad versión periodística
respecto a que el INTEVU sea el único organismo
que reciba y registre solicitudes de lots fiscales.

Entró en la sesión de: 31-7-86

COMISION Nº Aprobado S/T

Orden del Día Nº _____

H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
30 JUL 1986
SEC. *Leg* No. *198* HORA *19:35*

*Sancionado
31-07-86*



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE JUSTICIALISTA

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONRABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

Sr. Gob. del Territorio

ARTICULO 1º: Dirigirse al Poder Ejecutivo Territorial a efectos de so
licitar informes sobre los siguientes aspectos:

- 1.- Si es real la versión periodística que da cuenta de una disposi -/
ción interna del Sr. Gobernador con el propósito de que el único /
organismo que reciba y registre las solicitudes de lotes fiscales/
para vivienda sea el IN.TE.V.U.
- 2.- Si para adjudicación en venta, reserva, permuta o tenencia preca -
ria de lotes fiscales los solicitantes deberán contar con previas/
verificaciones del IN.TE.V.U. e informes del Ministerio de Obras,/
Servicios Públicos y Vivienda.
- 3.- En caso de existir una disposición, regulando lo enunciado en los/
puntos precedentes, si se ha tenido en cuenta la plena vigencia de
las Leyes Territoriales nº 98 sobre creación del Instituto Territo
rial de Vivienda y Urbanismo como entidad autárquica, nº 216 de Mi
nisterios en su artículo 12º inciso o) y Decreto Ley 2191/57 en su/
artículo 20º inciso 9.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Sr. Gobernador.


WALTER RUBEN AGUER
LEGISLADOR


JORGE ERNESTO LOPEZ
LEGISLADOR


ADRIAN GUSTAVO DE ANTUENO
LEGISLADOR


OSCAR ARMANDO NOTO
LEGISLADOR



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE JUSTICIALISTA

PROYECTO DE RESOLUCION

FUNDAMENTOS:

A los fines de disponer de los elementos necesarios para poder analizar la política sobre tierras fiscales implementadas por las nuevas Resoluciones que regulan la adjudicación, en venta, reserva, permuta o tenencia precaria, cuya centralización a través del IN.TE.VU, innovarían sobre las reglamentaciones dispuestas por las Leyes Territoriales Nº 98 y Nº 216, es el objeto del presente Pedido de Informe.-

Por ello, este Bloque Legislativo, solicita a sus pares de Cámara la aprobación del presente Proyecto de Resolución.-


ABRIAN GUSTAVO DE ANTUÑO
LEGISLADOR